

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimana de las mismas; pero los de interés particular pidián su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Secretaría.—Seccion especial de elecciones.

Relacion de los contribuyentes que por inmuebles y ganaderia, satisfacen 400 reales ó mas anualmente, por los conceptos de cupo del tesoro, fondo supletorio y cobranza; que son á los que se refiere el artículo 44 de la ley de 27 de marzo de 1862.

Santa María de la Alameda.

García don Isidro, 427 reales.
Gimenez Santos, 402.
Soriano Pedro, 512.

Sevilla la Nueva.

Amorós don Manuel, 453 reales.
Batenero Vicente, 915.
Benito Manuel, 455.
García Juan, 459.
Yagüez Santiago, 487.
Moreno Francisco, 499.
Pardos Rosendo, 446.
Ribort Juan, 1272.
Ruiz Arana, duque de Baena 1745.

Valdemaqueda.

Medinaceli Sr. duque de, 6651 rs.

Valdemorillo.

Corral don Felipe, 1865 reales.
Falcó Juan, 1152.
Gomez Casimiro, 421.
Gamonal Lucas, 658.
Gamella Ponciano, 425.
Gonzalez Félix, 565.
Gonzalez Manuel, 752.
Gutierrez Nicasio, 458.
Hernandez Gregorio, 890.
Miguel Tomás, 1891.
Preciado Mayor, Gregorio, 535.
Preciado Luis, 417.

Rodrigo Cosme, 505.
Rodrigo Domingo, 447.
Sainz del Campo Eusebio, 1096.
Sancho Policarpo, 1348.
Villena Lucio, 482.

Villamanta.

Botella don Manuel, 1048 reales.
Calenio Gabriel, 514.
Gimenez Rodriguez José, 890.
Gonzalez de Gonzalez Manuel, 466.
Hernandez Crespo Romualdo, 412.
Herradon Meliton, 482.
Miguel Ramon, 643.
Moreno Natalio, 525.
Perez Julian, 779.
Puch Estéban, 524.
Repiso Angel, 3082.
Rodriguez Lasarte, Gregorio, 1462.
Rodriguez Mariano, 707.
Romo Alejandro, 757.
Romo Manuel, 1746.
Sanchez Garnica Dionisio, 586.
Sanz Cayetano, 1127.
Secantes Manuel, 5619.

Villamantilla.

Arce don Jorge de, 972 reales.
Agudo Miguel, 950.
Asenjo Lorenzo 567.
Blasco Manuel, 412.
Elvira Mariano, 421.
Lozano Estéban, 429.
Lozano Fernando, 587.
Lozano Manuel, 651.
Morena Juan Antonio de la, 581.
Ruiz Monsalve Agustín, 857.
Sanz Cayetano, 476.
Zamorano Miguel, 445.
Zamorano Saturnino, 422.

Villanueva de la Cañada.

Brunete don Manuel, 598 reales.
Fernandez Juan, 825.
García José, 599.
Gonzalez Antonio, 419.
Gonzalez Clemente, 485.
Granizo Clemente, 705.
Hernandez Luis, 439.
Hernandez Timoteo, 402.
Lorente Félix, 659.
Ruibal Felipe, 452.
Serrano Gabriel, 700.
Serrano Luciano, 1425.
Sotomayor marqués de, 17.776.
Torres José Pedro, 1718.

Villanueva de Perales.

Bahia Cirilo, 655.
Bahia Miguel, 1848.
Bábara Manuel de, 4926.

Cabrera Francisco, 708.
Herranz Bernardino, 608.
Povedano Fernando, 650.
Rivagorda Manuel, 531.
Zurbano Saturnino, 4155.

Villaviciosa de Odon.

Bahia don Cirilo, 898 reales.
Campuzano Excmo. Sr. don Joaquín, 975.
Co-la Serafin, 670.
Chinchon conde de, 16.084.
Fernandez Santiago, 446.
Flores Vicente, 468.
Garay Cleto, 405.
Garrido Juan Félix, 420.
Gonzalez Valdis Juan, 2214.
Lopez Maurelo José, 601.
Martinez Atanasio, 465.
Maurelo Clemente, 1076.
Mellado Francisco, 457.
Menendez Anacleto, 525.
Menendez Juan, 597.
Menendez mayor, Manuel, 876.
Olias Isidoro, 1768.
Onate conde de, 758.
Pellico Ramon, 526.
Quevedo Pedro, 861.
Revuelta Pedro, 636.
Sainz de Baranda Isidro, 610.
Samper Félix, 5469.
Serrano, mayor, Pedro, 566.

Zarzalejo.

García Losada José, 475.
Herranz de Juan Miguel, 500.
Herranz Valentin, 469.
Mogena Bonifacio, 460.

DISTRITO ELECTORAL DE VALDE-MORO.

Alcorcon.

Blanco don Félix, 495 reales.
Bravo Manuel, 1428.
Cuervo Fernandez José, 666.
Gomez Andrés, 602.
Gomez Gerónimo, 609.
Gomez Quirico Juan, 465.
Gomez Silverio, 1208.
Gomez Rufino, 1359.
Gomez Ventura, 2371.
Martin Roman, 627.
Mingo Ciriaco, 504.
Mendoza Fernandez N., 597.
Pontes Baldomero, 927.
Prada Agustin, 504.
Requena Lopez José, 855.
Rodriguez Zacarias, 546.
Torrejon Andrés, 446.
Torrejon Bernardino, 466.
Vargara Remigio, 676.

Batres.

Aguilar de Campoo señor marqués de, 7645 reales.
Fernandez Pio, 571.
Herrera Mariano, 820.
Pompa Eusebio, 414.

Carabanchel Alto.

Alonso Garrido don José, 740 reales.
Baeza Valentin, 414.
Callejo Mariano, 666.
Casa Bayona conde de, 1194.
Fernandez Córdoba Vicente, 814.
Guillermo Moreno Antonio, 1501.
Gutierrez Santiago, 1144.
Lopez Estéban, 724.
Lopez V rela Antonio, 1154.
Llanos Manuel, 854.
Merinero Ginés Eusebio, 668.
Mateu Manuel, 2009.
Morales Vicente, 2804.
Ortega Juan, 857.
Pinazo José Maria, 1092.
Rejon Tomás 816.
Rico Dionisio, 954.
Saenz de la Lastra Severiano, 422.
Salamanca José de, 5162.
Sanchez Juan Francisco, 641.
Santibañez, Matias, 491.
Stor y Navarro Ricardo, 485.
Velasco é Ibarrola Santiago, 502.
Urosa Antonio, 590.
Yumuri conde de, 5219.
Zurbano José Antonio, 604.

Carabanchel Bajo.

Aguado don Manuel, 1216 reales.
Alonso Francisco, 604.
Cachavera Antonio, 457.
Carralero Máximo, 486.
Castan Juan, 585.
Ceriola Jaime, 2807.
Folgueras José, 695.
García Francisco, 458.
Gimenez Carlos, 1668.
Girona Jaime, 764.
Gonzalez Bravo Excmo. señor don Luis, 1459.
Herrero Joaquin, 806.
Leon Rafael, 625.
Lopez Estéban, 597.
Lopez Manuel, 450.
Llano Carranza José, 750.
Llanos Manuel, 1201.
Martin Diez Ignacio, 578.
Martinez Antonio, 496.
Martinez Luna Pedro, 1077.
Merino Andrés, 576.
Pardo Castañeda Manuel, 695.
Romero Diego, 778.
San Millan Francisco de, 576.
Sanchez Francisco, 604.
Salamanca José, 23.657.

Ulloa Donato, 651.
Urosa Gregorio, 403.
Valmediano marqués de, 2036.
Villa Francisco, 785.
Yárritu Angel, 1554.

Casarrubuelos.

Garvia Félix, 511.
Garvia Tomás Antonio, 917.
Lopez Juan Antero, 839.
Regulez José, 860.

Ciempozuelos.

Aguado don Santiago, 947 reales.
Bayona Francisco, 1838.
Collado Victor, 749.
Crespo Benito, 1848.
Cuellar Luis María, 401.
Diaz Antonio María, 9148.
Diaz Anóver José, 402.
Fernandez Ocaña Saturnino, 746.
Gonzalez Martinez Luis, 470.
Lopero Angel, 9112.
Lopez Moral Eugenio, 2602.
Lopez de Toro Nicolás, 3569.
Mora Juan de, 1125.
Moral José Benigno, 5690.
Moral Victoriano del, 590.
Oro Estéban, 415.
Polentinos conde de, 4415.
Rico Pedro, 1616.
Sanchez Galo, 428.
Uztariz Francisco de Paula, 2481.
Villa Clemente, 1253.

Cubas.

Campo Santo marqués de, 772 reales.
Garcí don Gabriel, 2341.
Garvia Tomas Antonio, 654.
Lopez Juan Antero, 476.
Martin Crespo Eulogio, 445.
Martin Crespo Valentin, 1066.
Martin Crespo Venancio, 615.

Fuenlabrada.

Aguado don Nicanor, 807 reales.
Aguado José Nicanor, 441.
Cacio Tomás, 423.
Escolár Saturio, 1338.
Galvan Saturnino, 660.
García Manuel, 647.
Gonzalez Nicolás, 441.
Montero Gabriel, 535.
Montero Juan Donato, 704.
Muñoz Cándido, 843.
Muñoz Nicomedes, 556.
Muñoz de Baena Ignacio, 1632.
Navarro Castro, 1451.
Navarro Guillermo, 790.
Navarro Saturnino, 454.
Ocaña Baldomero, 551.
Ocaña Pedro, 1014.
Panadero Roman, 586.
Peñalver Angel, 407.
Peñalver Pedro Alcántara, 412.
Perez Agapito, 647.
Perez Agustin, 1569.
Perez Elias, 2161.
Perez Higinio de Luis, 428.
Perez Manuel de Agustin, 425.
Perez Mariano, 2244.
Perez Silvestre, 1148.
Pizarro Félix, 414.
Ramos Cándido, 408.
Rojas Juan Segundo, 917.
Suarez Pedro, 667.
Valle Rufino, 611.
Valmediano marqués de, 676.
Velluti José María, 725.
Vieja Cesáreo, 467.

Getafe.

Abad don Manuel Maria, 722 reales.
Alarnes Manuel, 1548.
Arellano Ramon Miguel, 1000.
Baltierra Alejandro, 854.
Benavente Martin Atanasio, 528.
Benavente Atanasio, 722.
Benavente mayor, Gregorio, 569.

Benavente Martin Juan, 1459.
Benavente Prudencio, 1598.
Benavente Valentin, 1515.
Benavente Inocente, 597.
Brabo José Nacarino, 1112.
Butragueño, menor, Antonio, 1529.
Butragueño Baldomero, 500.
Butragueño Julian, 479.
Butragueño Máximo, 778.
Butragueño Pedro, 417.
Butragueño Inocencio, 854.
Cascales Segundo, 975.
Cervellon conde de, 736.
Cervera Andrés, 528.
Cervera Laureano, 625.
Cervera Victoriano, 695.
Cifuentes Anastario, 834.
Cifuentes José, 932.
Cifuentes Pascual, 820.
Cifuentes Ramon, 556.
Claramonte marqués de, 1237.
Dana Ruiz Tomás, 1193.
Deleito Balbino, 1224.
Deleito Faustino, 750.
Deleito Muñoz Lorenzo, 444.
Deleito Santiago, 2404.
Deleito Tomás, 1548.
Diaz Domingo, 569.
Fernandez Cuesta Nemesio, 708.
Francisco Amalio de, 417.
Francisco Anacleto de, 625.
Francisco Gumersindo de, 444.
Francisco Juan de, 1851.
Francisco Pedro de, 585.
Francisco Hilario de, 2224.
García Santiago José, 528.
Guilhou Luis, 667.
Gomez Cipriano, 750.
Gonzalez Vivanco Bernabé, 1171.
Gonzalez Redondo José, 458.
Gonzalez Márcos Aniano, 1501.
Gutierrez Abad Manuel, 975.
Gutierrez Saturnino, 854.
Herreros Bernardo, 2689.
Herreros Bruno, 1570.
Herreros Nicolás, 771.
Herreros Placido, 1959.
Herreros Santiago, 639.
Herreros Ventura, 1014.
Huet José María, 5073.
Martin Cándido, 1209.
Martin Eusebio, 1014.
Martin Martin, 854.
Martin Severiano, 2590.
Miola Gregorio, 2507.
Miñoa Juan, 500.
Morales José María, 2506.
Muñoz Andrés, 917.
Muñoz Aureliano, 728.
Muñoz Gerónimo, 556.
Murcia Antonio, 2710.
Navahermosa marqués de, 754.
Noblejas duque de, 1042.
Ocaña Victoriano, 1042.
Parque duque del, 444.
Perales marqués de, 6394.
Perate Julian, 4170.
Pereira Salustiano, 1534.
Pingarron Estéban, 500.
Pingarron Tiburcio, 1209.
Quintano Manuel María, 556.
Saavedra Julian, 556.
Sanchez Rojas Antonio, 417.
Serrano Cipriano, 770.
Serrano Deogracias, 792.
Seseña Rafael, 695.
Valmediano marqués de, 3475.
Vara, mayor, José, 799.
Vergara Blas, 1556.
Vergara Francisco, 722.
Vergara Lorenzo, 870.
Vergara Manuel, 1171.
Vila Domingo, 2780.
Villamagna Nieulant Carlos, 1529.
Zapatero Felipe, 1529.

Griñon.

Castellanos don Casto, 409 rs.
Martinez Joaquin, 1133.
Regulez José, 769.
Reolid Santos, 1652.
Ruiz Claudio, 519.
Ucera Victoriano, 550.

Humanes.

Alonso don Hermenegildo, 495 rs.
Alvarez Eustaquio, 767.
Fuensalida conde de, 2095.
Godino Celedonio, 407.
Hernandez Felix, 952.
Hernandez Juan, 455.
Gimenez Martin, 519.
Martin Tiburcio, 460.
Polvorinos Pedro, 872.
Zazo E. Martin, 1780.
Zazo E. Francisco, 444.

Leganés.

Alonso don Antonio, 788 rs.
Alonso Juan, 768.
Alcoloa conde de, 1034.
Alonso Marin Pedro, 952.
Alonso Manuel, 1612.
Alvarez José, 428.
Alarnes Manuel, 1538.
Ballina Manuel, 1745.
Barrera Baltasar de la, 605.
Baña Idefonso, 1077.
Barrera José de la, 643.
Callejo Plácido, 1099.
Castro Joaquin, 825.
Callejo Madrid Vicente, 885.
Carrasco Mariano, 1457.
Callejo Alejandro, 1166.
Callejo Madrid Benito, 853.
Cuadrado Ezequiel, 556.
Durán Mariano, 419.
Fernandez Rufino, 4208.
Fernandez Córdoba Juan, 1720.
Fernandez Cuervo José, 1209.
Gomez Juan Manuel, 1271.
Gomez Callejo Antonio, 947.
Gomez Victor, 644.
Gomez Rafael, 999.
Gomez Benito, 574.
Luzon Modesto, 440.
Lopez Tomás, 1672.
Llanos Manuel, 1786.
Maroto Miguel, 517.
Maroto Pascual, 745.
Madrid Luis, 4126.
Martin Nemesio, 1092.
Martin Estéban, 1280.
Maroto Tomás, 1110.
Maroto Espinet Francisco, 1975.
Maroto Mingo Francisco, 633.
Maroto Olea José, 674.
Menendez Manuel, 501.
Mingo José, 911.
Mocete Mariano, 517.
Monzon Narciso, 607.
Montero Gregorio, 757.
Maroto Lino, 659.
Montero Cesáreo, 957.
Montero José, 886.
Maroto Muñoz Eugenio, 1269.
Mingo Eusebio, 553.
Maroto Juan, 685.
Mingo Ciriaco, 485.
Martin Diaz Ignacio, 7724.
Monzon Luis, 857.
Maroto Alonso José, 770.
Muñoz Baena Ignacio, 4660.
Martin Eugenio, 799.
Morales Pascual, 460.
Navarro Cayetano, 611.
Ocaña Pedro, 2115.
Olea Marcelino, 3979.
Parque duque del, 1672.
Peralta Antonio, 572.
Perez Elias, 515.
Perez Navarro José, 1017.
Perez de Castro Pablo, 1540.
Presilla Francisco, 1401.
Perez Maroto Gregorio, 468.
Prieto Lucas, 549.
Rejon Agustin, 846.
Rejon Maximino, 442.
Rodriguez José, 686.
Ruiz Juan, 3607.
Sanchez Sebastian, 1007.
Soriano José, 576.
Tamames conde de, 1056.
Toribio Aquilino, 554.
Torrubia conde de, 774.
Vejar Francisco, 928.
Velluti José Maria, 1374.

Vi-Sesen Modesto, 624.
Ibarrola Domingo, 4550.
Yerro Miguel, 884.
Yerro Isidoro, 1141.
Zamorano, Mariano, 2688.
Zapatero Maroto Agustin, 441.

Moraleja de Enmedio.

Godino don Raimundo, 706 reales.
Martin Agapito, 452.
Martin Elias, 535.
Sanchez Antonio, 675.
Sauquillo Felipe, 411.
Zazo Angel, 2677.

Móstoles.

Bergara Montero don Juan, 504 reales.
Gonzalez Alfonso, 455.
Grande Aniceto, 788.
Hernandez Doblado Pedro, 610.
Lopez Reguera Miguel, 684.
Lorenzo Agapito, 589.
Lorenzo Agustin, 697.
Lorenzo Juan, 412.
Luquet Antonio, 561.
Márcos Juan, 453.
Presilla Francisco de la, 816.
Puñonrostro conde de, 1175.
Reyes Casimiro, 1497.
Rodriguez Eugenio, 670.
Rodriguez Nicolás, 831.
Rodriguez Zacarias, 1557.

Parla.

Aguado don Juan, 1299 reales.
Bello Gonzalez Francisco, 912.
Bello José, 458.
Bello Gonzalez Manuel, 526.
Bermejo Manuel, 592.
Bermejo Ventura, 717.
Carreja Francisco Martin, 454.
Fernandez Eugenio, 2566.
Fernandez Eustaquio, 847.
Fernandez Manuel, 784.
Malpica marqués de, 407.
Martin Higinio, 537.
Mairena Agustin, 412.
Martin Patricio, 1187.
Martin Rufino, 450.
Martin Severo, 1563.
Martin Telesforo, 574.
Martinez Antonio, 2242.
Ocaña Leandro, 876.
Ocaña Ramon, 902.
Paredes Santiago, 627.
Rivera García Feliciano, 818.
Sacristan Galo, 470.
Sacristan Pablo, 452.
Sacristan Hurtado Manuel, 504.
Sacristan Rufino, 729.
Sacristan Sandalio, 451.
Silva Vicente, 426.
Torrubia conde de, 588.
Velasco Pascual, 1129.

Pinto.

Abalos don Juan, 851 reales.
Aguado Valentin, 462.
Batres Eusebio, 1889.
Batres Pedro, 995.
Batres Urbano, 947.
Bürgos Eugenio, 885.
Bürgos Eusebio, 905.
Cabello Valentin, 804.
Carrero Felipe, 754.
Caumel Luis, 1690.
Diaz Angel, 671.
Fernandez de Soto Benito, 1742.
Fernandez de Soto Estéban, 1505.
Fernandez de Soto Francisco, 2446.
Fernandez de Soto José, 450.
Galdo Vicente, 1025.
Gutierrez Manuel, 455.
Lozano José, 418.
Bello Francisco, 419.
Mantecon Juan, 905.
Martin Celestino, 645.
Martin Alonso Antonio, 464.
Martin y Soto Félix, 604.
Martin Laureano, 2364.

Martin Aguado Calisto, 743.
 Muñoz Estéban, 523.
 Navahermosa marqués de, 791.
 Ocaña Leandro, 705.
 Orozco Nicolás, 921.
 Ortiz de Lanzagorta Francisco, 1581.
 Ortiz de Lanzagorta Julian, 2496.
 Palacios Lorenzo, 523.
 Pereda Manuel, 4143.
 Perez Eugenio, 417.
 Ramon Florentino, 521.
 Rivaherrera Ventura, 2562.
 Sanchez Pablo, 905.
 Salas marqués de, 7295.
 Zapatero Manuel, 1545.

San Martin de la Vega.

Arias don Antonio, 695 reales.
 Benito Fermin, 2284.
 Benito Roman, 1815.
 Crespo Benito, 462.
 Chapado Anastasio, 997.
 Delgado Calisto, 1096.
 Diaz Antonio Maria, 1658.
 Gil Miguel, 604.
 Gil Tomás, 619.
 Guijarro Pedro José, 650.
 Lice Luis Estanislao, 1946.
 Llanos Nicasio de, 626.
 Marin Francisco, 431.
 Martin Francisco, 722.
 Mesas Alejandro, 674.
 Ordoñez Eugenio, 767.
 Ordoñez Florentino, 1541.
 Ordoñez Juan de Dios, 945.
 Panadero Ambrosio, 920.
 Perez Francisco, 1097.
 Piedra Martin, 1084.
 Quirós Luis, 1422.
 Rincon Faustino, 692.
 Sevilla Nicanor, 602.
 Torre Rauri Manuel, 20.067.

Serranillos.

Fernandez don Cecilio, 401 reales.
 Fernandez Ciriaco, 882.
 Fernandez Clemente, 571.
 Fernandez Damian, 788.
 Fernandez Facundo, 975.
 Fernandez de Cirilo Juan, 696.
 Fernandez Sandalio Julian, 692.
 Fernandez Severiano, 546.
 Pompa Eusebio de la, 753.
 Serrano Bernardo, 1027.
 Serrano Julian, 667.

Titulcia.

Carrasco don Vicente, 649 reales.
 Chamorro Anastasio, 506.
 Diaz Crisanto, 549.
 Manzanero Francisco, 569.
 Molinero Aquilino, 548.
 Molinero Gregorio, 512.
 Nero Felipe del, 1093.
 Rubio Manuel, 612.

Torrejon de la Calzada.

Enrique Brea don Vicente, 468 reales.
 Dorado Blas, 514.
 Lopez Martin Manuel, 541.
 Rodriguez Ecequiel, 940.

Torrejon de Velasco.

Brabo mayor don Pedro, 809 reales.
 Brabo Venancio, 534.
 Casa Gaviria marqués de, 2242.
 Cubas Antonio, 531.
 Enrique Vicente, 1890.
 Fernandez Francisco de Paula, 962.
 Garcia Vargas Casimiro, 669.
 Garcia Martin Casimiro, 1324.
 Lopez Manuel, 6732.
 Martin Felix, 2742.
 Martin Julian, 1527.
 Martin Pedro, 4834.
 Ordoño marqués de, 525.
 Pedrero Angel, 743.
 Pedrero Félix, 2820.
 Pedrero Joaquin, 1797.
 Pedrero Manuel, 2394.

Pedrero Martin, 401.
 Rico Ignacio, 1074.
 Rico Mariano, 713.
 Robles Vicente, 1252.
 Rodriguez Ecequiel, 509.
 Sanchez Narciso, 1887.
 Sejornat Santiago, 885.
 Sejornat Vicente, 6356.
 Soto Gregorio, 511.
 Vega Francisco, 2065.

Valdemoro.

Alguacil don Claudio, 1100 reales.
 Alonso Julian, 561.
 Aróstegui Juan, 2884.
 Barrios José Francisco, 8534.
 Benito Ambrosio, 472.
 Benito Fermin, 526.
 Carrero Alfonso, 556.
 Dávila Pedro, 465.
 Garcia Sanchez Angel, 794.
 Gonzalo del Rio Guijarro Francisco, 1760.
 Heras Antonio, 429.
 Lara Javier, 3921.
 Linares Vicente, 1529.
 Lopez Manuel Lino, 2561.
 Lopez Santa Maria Genaro, 1986.
 Lopez de Lerena Mariano, 617.
 Mangiron Celedonio, 1417.
 Martinez Antonio, 754.
 Moreno del Pozo Manuel, 1480.
 Orihuela Gaspar, 1476.
 Orihuela Tiburcio, 597.
 Ortega Miguel, 1412.
 Perez Cisneros Matias, 454.
 Sanchez Mateo, 895.
 Sanchez Maldonado Pedro, 558.
 Tolosa Ramon, 579.
 Vallejo Mariano, 871.

Villaverde.

Bernaldez don Eladio, 2524 reales.
 Claramonte señor marqués de, 2336.
 Dávila Pingarron Lorenzo, 436.
 Espinola Ramon, 472.
 Frias señor duque de, 613.
 Gallo José del, 885.
 Garcia Francisco, 3776.
 Garcia Pedro, 1534.
 Gonzalez Serrano José, 743.
 La Bisbal señor conde de, 1510.
 Laborda Santiago, 401.
 Lopez Cano Pedro, 970.
 Llano y Persi Manuel, 1619.
 Martin Diaz Ignacio, 761.
 Martinez Luna Pedro, 708.
 Mula Eusebio, 2752.
 Parrondo Domingo, 755.
 Paton Baldomero, 766.
 Perez de Guzman César, 472.
 Perez Pedro Regalado, 5562.
 Perez Victor, 1023.
 Pingarron Agapito, 1534.
 Regal Antonio, 536.
 Rilo Cayetano, 472.
 Rio José del, 790.
 Rivas Cipriano, 1931.
 San Felices marqués de, 646.
 Safont Manuel, 2619.
 Sanfir Francisco, 991.
 Salamanca Roman, 826.
 Santos Sanchez Manuel, 525.
 Silva Andrés Avelino, 9026.
 Valmediano marqués de, 722.
 Verdura José, 1215.
 Vergara Santos Vicente, 592.
 Villatoya marqués de, 433.
 Zapatero José, 4189.

Relacion por orden alfabético de apellidos de los contribuyentes por industria y comercio.

DISTRITO ELECTORAL DE ALCALÁ DE HENARES.

Alcalá de Henares.

Boitebeg don Ramon, mercader de tejidos, 426 rs. 10 cént.

Casas Lorenzo, almacenista de aguardiente, 982,60.
 Calzada Gregorio, mercader de tejidos, 483,54.
 Catarinen Zenon, molino de chocolate, 731,08.
 Dominguez Isidoro, almacen de aguardiente, 982,60.
 Fernandez Maximino, mercader de tejidos, 462,66.
 Fuentes José, fondista, 462,66.
 Francisco Garcia Manuel, tratante en ganados, 466,48.
 Gallo Mariano, molino de chocolate, 731,08.
 Garcia Félix, almacen de aguardiente, 982,60.
 Gallo Mauricio, comerciante por mayor, 982,60.
 Lopez Jacinto, almacen de aguardiente, 982,60.
 Montero José, id., 982,60.
 Merino y compañía Manuel, mercader de tejidos, 626,64.
 Ortiz Isidoro, comerciante por mayor, 982,60.
 Sanchez Rojo Juan, molino de 4 piedras, 682,34.
 Serra Pascual, almacenista de maderas, 487,40.
 Septien Manuel, mercader de tejidos, 400.
 Urrutia y Mendivil Juan, comerciante por mayor, 982,60.
 Sierra Santos, id., 982,60.
 Zabala hermanos José, id., 982,60.

Ajalvir.

Palacios don Bonifacio, prestamista, 731 reales 08 cént.

No tienen electores:

Algete.
 Ambite.
 Anchuelo.

Barajas.

Mata don Ventura, almacenista de aguardiente, 779 rs. 80 cént.

No tienen electores:

Camarma de Esteruelas.
 Campo-Alvillo.
 Campo-Real.
 Canillejas.

Canillas.

Cebrian don Manuel, almacenista de aguardiente, 779 rs. 80 cént.

No tienen electores:

Cobaña.
 Corpa.
 Coslada.
 Daganzo.
 Fresno de Torote.
 Fuente el Saz.
 La Alameda.
 La Olmeda de la Cebolla.
 Loeches.
 Los Hueros.

Los Santos de la Humosa.

Angoitia don Francisco, fabricante de harinas, 1948 rs. 85 cént.

Meco.

Gonzalez don Demétrio, tratante en ganado, 487 rs. 44 cént.
 Perez Cipriano, idem, 487,44.
 Trepsat Francisco, mercader de paños, 438,65.

No tiene electores:

Mejorada del Campo.

Nuevo Bastan.

Pez don Romualdo, administrador de fincas, 438 rs. 65 cént.

No tienen electores:

Orusco.
 Paracuellos de Jarama.
 Pezuela de las Torres.
 Pozuelo del Rey.
 Rivas y Vacía-Madrá.
 Rivatejada.
 San Fernando.
 Santorcaz.

Torrejon de Ardoz.

Fontecha don Feliciano, almacenista de aguardiente, 771 rs. 81 cént.
 Rulfamena Bautista, tratante en ganado, 487,37.
 Izquierdo Ambrosio, idem, 487,37.

No tienen electores:

Torres.
 Valdeavero.
 Valdeolmos.
 Valdeterres.
 Valdilecha.
 Valverde.

Vallecas.

Monvista don Juan, porteador, 581 reales 31 cént.

Velilla de San Antonio.

Soliveres don Miguel, baños minerales, 731 rs. 8 cént.

Vicálvaro.

Campo Cayo del, acopiador de granos, 626 rs. 44 cént.
 Morales Juan, almacenista de aguardiente, 779,83.
 Pool Lorenzo, horno de ladrillo, 803,18.

No tienen electores:

Villalvilla.
 Villar del Olmo.

DISTRITO ELECTORAL DE CHINCHON.

Aranjuez.

Almansa Joaquin, almacen de yeso, 1194 rs. 10 cént.
 Brusol viuda y sobrinos de, almacen de tejidos, 1194,10.
 Buitrago Valentin, cafetero, 468,02.
 Bertran de Lis Manuel, tratante en maderas, 487,37.
 Calvo Manuel, almacenista de aceite, 465,02.
 Casi é hijos viuda de, almacenista de tejidos, 1194,10.
 Estrudivit Juan, fonda con hospedaje, 668,41.
 Fuente Clemente de la, tratante en maderas, 487,37.
 Giralá Jaime, mercader de paños, 552,62.
 Gimenez José, almacenista de aguardiente, 1194,10.
 Garcia Julian, almacenista de coloniales, 1194,10.
 Gomez Angel, tratante en madera, 487 reales 37 cént.
 Hernandez Justo, idem, 487,37.
 Giralá Jaime, mercader de paños, 555,62.
 Lorenzo hermano y compañía, idem, 982,40.
 Martin Carlos, parador de carruajes, 605,75.
 Mata hermanos, tratante en maderas, 487,37.
 Mata Baltasar, idem, 487,37.
 Ojero Sabino, fábrica de harinas, 3898 reales 74 cént.
 Pastor Juan, fonda con hospedaje, 573 reales 68 cént.
 Pereda sobrinos de, almacenista de quin-calla, 1194,10.
 Quirós Ildelfonso y compañía, tratante en maderas, 487,37.
 Rodriguez Francisco, sastre con tejidos, 465,02.

Ruiz Gabino, almac enista de frutos coloniales, 1194,10.
Robledano Bartolomé, prestamista, 731 reales 68 cénts.
Sanz Benito, café, 465,02.
Vazquez José, mercader de paños, 411 reales 49 cénts.
Ibarrola Sobrino, almac en de frutos coloniales, 1194,10.

Arganda.

Bombuis Julian, tratante en cerdos, 487 reales 39 cénts.
Lozano Gabriel, almac en de lencería, 465,02.
Maisanova Luis, idem, 525,33.
Maisanova y Vigier, idem, 522,33.
Pelayo Santiago, idem, 400,69.
Riaza Luis, almac enista de yeso, 964,58.
Urrutia Julian, idem, 962,58.

No tienen electores:
Belmonte de Tajo.
Brea.
Carabaña.

Chinchon.

Aguirre José, tienda de lencería, 505 rs. 84 cénts.
Morcitillar, herederos de Juan, almac enista de bacalao, 962,57.
Pelayo Ramon, tienda de lencería, 547 reales 18 cénts.
Villalobos Victoriano, idem, 505,84.

Colmenar de Oreja.

Frias duque de, molino harinero, 511 rs. 73 cénts.
Freire José, mercader de tejidos, 487,37.
Ruiz Rafael, idem, 635,61.
Santos Lucio de, idem, 487,37.
Ugarte Manuel, empresario de diligencias, 576,50.

Estremera.

Fernandez Juan Antonio, especulador en urva, 731 rs. 8 cénts.
Loparra Francisco, mercader de hilados, 463,02.

Fuentidueña de Tajo.

Garcia José, arrendatario de un portazgo, 427 rs. 01 cénts.

Morata.

Masanoba Juan Bautista, mercader de tejidos, 469 rs. 98 cénts.
Revuelta Policarpo, idem, 421,93.
Romillo y compañía, fábrica de papel, 4747,76.
Soto Ramon de, mercader de lencería, 497,13.

Perales de Tajuña.

Bucero y Bueno Aniceto, dos paradores, 458 rs. 64 cénts.
Redondo Francisco, fabrica de jabon, 458,64.
Ulmas y compañía, Bernardo, mercader de lencería, 434,69.

No tienen electores:
Tielmes.
Valdaracete.
Valdelaguna.
Villacónijos.

Villamanrique de Tajo.

Fuentes José, molinero, 1023 rs. 51 cénts.

Villarejo de Salvanés.

Bac Pedro, tienda de hierros, 465 rs. 6 cénts.
Couthe Marcos, idem, 465,06.

Martin Francisco, especulador en ganado, 486,69.
Ozollo Esteban de, fábrica de jabon, 1169,72.

DISTRITO ELECTORAL DE COLMENAR VIEJO.

No tiene electores:
Alameda del Valle.

Alcobendas.

Lozano don Carlos, almac enista de aguardiente, 779 reales 81 céntimos.

No tienen electores:
Alpedrete.
Becerril.
Berruoco.
Bérsosa.
Boalo.
Braojos.

Buitrago.

Diaz don José, mercader de lienzo, 452 reales 22 céntimos.
Diaz José, especulador en granos, 476 reales 24 cénts.

Frutos Isidro de, almac enista de aguardiente, 779,80.
Garcia Victor, prestamista, 731,08.
Hernanz Estanislao, almac enista de aguardiente, 779,80.
Huerta Manuel, prestamista, 731,08.
Huerta Manuel, especulador en granos, 444,91.
Rivera Tomás, almac enista de tejidos, 779,80.
No tienen electores:
Bustarviejo.
Cabanillas de la Sierra.
Canencia.

Cercedilla.

Berrocal don Ambrosio, tratante en mader, 487 reales 75 céntimos.
Rodrigo Alejo, idem, 487,75.

No tiene electores:
Cervera.

Chamartín.

Arrieta don Pedro, molino de chocolate, 731 reales 08 céntimos.
Guillou Luis, tratante en curtidos, 1295 reales 34 cénts.
Nuñez Federico, almac enista de bacalao, 779,81.

No tienen electores:
Chozas de la Sierra.
Collado Mediano.

Collado Villalba.

Briones don Tomás, fabricante de jabon, 609 reales 92 céntimos.

No tiene electores:
Colmenarejo.

Colmenar Viejo.

Genicis don Hilario, mercader de lencería, 468 reales 94 céntimos.
Gutierrez Alejandro, idem, 468,94.
Garcia Lopez Pedro, idem, 468,94.
Genicis Agustin, idem, 428,20.
Hompanera José, fábrica de curtidos, 762 reales 70 cénts.

Moralos Alfonso, mercader de lanas, 468,94.
Martin Nicanor, tratante en ganado, 487,40.
Olalla Domingo, tinte, 487,40.

Paredes Florentino, idem de tejidos, 438,64.
Rien Pedro, mercader de lienzo, 468,94.
Rien Antonio, idem, 468,94.

Rien Pedro, almac enista de maderas, 487 reales 40 cénts.

El Escorial de Abajo.

Selchi don José, almac en de vinos, 780 reales 16 cénts.

El Molar.

Junio don José María, almac enista de aguardientes, 779 reales 81 céntimos.
Murga Baldomero, baños minerales, 731,8.

No tienen electores:
El Pardo.
El Vellon.

Fuencarral.

Lopez don Alejandro, almac en de aguardiente, 780 rs. 16 cénts.
Novo Manuel, molino de chocolate, 731,8.

No tienen electores:
Galapagar.
Gargañá.
Gargantilla.
Gascones.
Guadalix.
Guadarrama.
Horcajo.
Horcajuelo.

Hortaleza.

Perez don Juan, molino de chocolate, 731 rs. 8 cénts.
Ruiz Pedro, almac en de aguardiente, 779,81.

No tienen electores:
Hoyo de Manzanares.
La Aceyeda.
La Cabrera.
La Hiruela.
La Serna.
Las Rozas.

Los Molinos.

Carralon don Teodoro, tratante en ganado vacuno, 487 rs. 57 cénts.

No tienen electores:
Lozoya.
Lozoyuela.
Madarcos.
Mangiron.
Manzanares el Real.
Miraflores de la Sierra.

Montejo de la Sierra.

Martin don Juan, tratante en maderas, 487 rs. 39 cénts.

No tienen electores:
Moralzarzal.
Navacerrada.
Navalafuente.
Navarredonda.
Navas de Buitrago.
Oteruelo del Valle.
Paredes de Buitrago.
Patones.
Pedrezuela.
Pinilla del Valle.
Piñuecar.
Prádena del Rincon.
Puebla de la Mujer muerta.

Rascafría.

Garcia Martinez don Sotero, almac enista de maderas, 487 rs. 73 cénts.

No tienen electores:
Redueña.
Robredillo de la Jara.
Robregordo.

San Agustin.

Martin don Feliciano, maestro de posilas, 461 rs. 62 cénts.

San Lorenzo del Escorial.

Ballesteros don Diego, almac enista de aguardiente, 779 rs. 81 cénts.
Campo Ramon del, almac enista de hierro, 779,81.

Cotillo Ignacio, mercader de paños, 480 42 cénts.
Fernandez Julian, molino de chocolate, 731,08.

Garcimartin Serapio de, tratante en ganado, 487,37.
Montalvo Lucio, mercader de paños, 452 85 cénts.

Miranda Isidro, fondista, 488,75.
Soto Silverio, porteador con 16 caballerías, 779,81.

No tienen electores:
San Sebastian de los Reyes.
Serrada.
Siete Iglesias.
Somosierra.
Talamanca.

Torrelaguna.

Ayneto don Miguel, empresa de diligencias, 522 rs. 91 cénts.
Bañares Domingo, almac enista de mader, 487,39.

García Mariano, comerciante en lienzo, 463,02.
Marron Carlos, comerciante por mayor, 1218,48.

Montalban Juan Ramon, prestamista, 731 8 cénts.
Sanz José María, comerciante en lienzo, 852,94.

Sanz Juan, idem, 463,02.
Vera Manuel, idem, 852,94.
Yebe Felipe, almac enista de aguardiente, 962,60.

No tienen electores:
Torrelodones.
Torremocha de Uceda.
Valdemanco.
Valdepiélagos.
Venturada.
Villanueva del Pardillo.
Villavieja.

DISTRITO ELECTORAL DE NAVALCABERNO.

Aravaca.

Arzuaga Antonio, fabricante de curlidos, 500,26.
Catarineu Zenon, fabricante de jabon, 1778,96.

Casas y compañía José, id., 1805,60.
Miranda Manuel, id., 2507,60.
Sanchez Francisco, id., 414,29.

No tienen electores:
Arroyo Molinos.
Aldea del Fresno.
Boadilla del Monte.
Brunete.

Cadalso.

Alvarez Gerónimo, almac enista de maderas, 487,39.
Abad Leandro, fabricante de vidrios, 1947,36.

Lopez Enrique, fábrica de aguardiente, 487,39.
Saez Ramon, fabricante de vidrios, 1967,36 cénts.

No tienen electores:
Cenicientos.
Chapinería.
Colmenar del Arroyo.
El Alamo.

El Prado.

Bruces Marcelino, especulador en uva, 476,24.
 Cauce Juan, tratante en ganado, 487,39.
 Cruchet Julian, id., 487,39.
 Escudero Juan, fábrica de curtidos, 456,92 céntos.
 Gonzalez Crespo Manuel, tratante en ganado, 487,39.
 Lopez Mariano, especulador en uva, 721,68 céntos.
 Lopez Rubio Joaquin, tratante en maderas, 487,39.
 Maldonado Evaristo, tratante en ganado, 487,39.
 Ollar Joaquin, mercader de lienzos, 483,91 céntos.
 Orcajo Manuel, tratante en ganado, 487,59 céntos.
 Perez Mauricio, id., 487,39.
 Reguilon Juan, mercader de lienzos, 539,62 céntos.
 Reguilon Juan, especulador en uva, 515,93 céntos.
 Rincon Martin, id., 436,55.
 Sanchez Julian, tratante en ganado, 487,79 céntos.
 Valdemoro José, id., 487,39.
 Vera Domingo, id., 487,39.
 Valleder Toribio, id., 486,39.

No tienen electores:
 Fresnedillas.
 Húmera.
 Majadahonda.
 Navalagamella.

Navalcarnero.

Angulo don Juan Manuel, especulador en granos, 532 reales, 64 céntimos.
 Arroyo Manuel, idem, 428,20.
 Barrio Gregorio, parador de carruajes, 626,64.
 Blanco José, comerciante capitalista, 1487,22.
 Blanco José, molino de chocolate, 731,08.
 Coudet Luis, almacenista, 962,93.
 Dufayet Carlos, tratante en ganado, 488,77.
 Gonzalez Parra Vicente, comerciante capitalista, 877,29.
 Gonzalez de Simon Manuel, especulador en granos, 605,85.
 Garcia Murrias Luis, tratante en ganado, 488,77.
 Garcia Melares Anton, almacenista de bacalao, 962,93.
 Martinez Juan, mercader de paños, 463,71.
 Moran Lorenzo, idem, 463,71.
 Medialdea Felipe, comerciante capitalista, 1487,22.
 Molina Pedro, corral de maderas, 488,77.
 Montes Pio, idem, 488,77.
 Medrano Arribas Carlos, especulador en granos, 417,76.
 Peña Miguel, almacenista, 962,93.
 Rivas Juan, tratante en ganado, 488,77.
 Valle Ramon, idem, 731,08.
 Izquierdo Hdefonso, mercader de paños, 463,71.

No tienen electores:
 Navas del Rey.
 Pelayos.

Pozuelo de Alarcón.

Brabo don Valentin, fábrica de curtidos, 428 reales 90 céntimos.
 Garcia Santos, idem, 428,90.
 Martin Gale, idem, 467,89.
 Martin Vicente, idem, 467,89.
 Perez Manuel, idem, 428,90.

No tienen electores:
 Quijorna.
 Robledo de Chavela.
 Chozas del Puerto Real.

San Martin de Valdeiglesias.

Gomez don Gregorio, tratante en maderas, 487 reales 37 céntimos.
 Medialdea José, comerciante capitalista, 1287,43.
 Medialdea José, molino de chocolate, 731,8.
 Medialdea José, fábrica de jabon, 731,08.
 Pinillos Cándido, mercader de lanas, 463,2.
 Sierra Ramon, idem, 463,02.
 Sierra Ramon, molino de chocolate, 731,8.

No tienen electores:
 Santa María de la Alameda.
 Sevilla la Nueva.

Valdemaqueda.

Villacampa don Manuel, tratante en maderas, 487 reales 37 céntimos.

Valdemorillo.

Falcó don Juan, fábrica de loza, 1096 reales 62 céntimos.

No tienen electores:
 Villamanta.
 Villamantilla.

Villanueva de la Cañada.

Gonzalez don Francisco, tratante enganado, 487 reales 37 céntimos.
 No tiene electores.
 Villanueva de Perales.

Villaviciosa de Odon.

Barca don Francisco, almacenista de maderas, 487 reales, 39 céntimos.
 Martinez Atanasio, idem, 487,39.
 Garcia Celestino, administrador de fincas, 428,20.
 No tiene electores.
 Zarzalejo.

DISTRITO ELECTOBAL DE VALDEMORO.

Valdemoro.
 No tienen electores:
 Alcorcón.
 Ratre.

Carabanchel Alto.

Cláudio don Benito, tratante en ganado, 487 reales, 74 céntimos.
 Oliva Matias de la, almacenista de coloniales, 780,16.

Carabanchel Bajo.

Bernardo don Manuel, almacenista de coloniales, 626 reales, 64 céntimos.
 Benito Frutos, almacenista de frutos coloniales, 861,63.
 Benito Frutos, molino de chocolate, 731 reales 8 céntimos.
 Cosors Lorenzo, fábrica de curtidos, 584,86.
 Juan Miguel de, almacenista de frutos coloniales, 861,63.
 Muñoz José María, idem, 783,30.
 Meco Mariano, fábrica de jabon, 536,11.
 Ondarreta Isidro, almacenista de coloniales, 783,30.
 Romero Diego, fábrica de jabon, 941,60.
 Soto Lucio, por dos coches, 487,45.
 Terol José, almacenista de coloniales, 861,63.
 Yárritu Angel, almacenista de aceite, 501,31.

No tiene electores:
 Casarrubuelos.

Ciempozuelos.

Brusol, viuda y sobrinos de, mercader al por menor, 463 reales, 2 céntimos.

Cruera y compañía Luis, idem, 463,2.
 Jarama administrador de, molino de tres piedras, 511,65.
 Millan Juan, tratante en ganado, 487,39.
 Rodriguez y Fernandez Antonio, idem, 487,39.
 Ormeña Sabino, idem, 487,39.

No tiene electores:
 Cubas.

Fuenlabrada.

Combes y compañía, mercader de tejidos, 463 reales, 2 céntimos.
 Degreum y compañía Antonio, tratante en cerdos, 487,45.
 Laboissiere Pedro, mercader de tejidos, 463,2.

Getafe.

Cruza don Juan, mercader de hierros, 584 reales, 86 céntimos.
 Gomez Cipriano, almacenista de aguardiente, 962,58.
 Garrú Hipólito, mercader de hierro, 559,79.
 Grifullera Andrés, tratante en ganado, 487,39.

No tienen electores:
 Griñon.
 Humanes.

Leganés.

Combes don Antonio, mercader de tejidos, 463 reales, 71 céntimos.
 Fernandez Cuervo José, molino de chocolate, 731,8.
 Frisnie Juan, tratante en ganado, 488,77.
 Gallego Alejandro, mercader de tejidos, 463,71.

No tiene electores:
 Moraleja de Enmedio.

Móstoles.

Baranda don Juan, tratante en ganado, 487 reales, 39 céntimos.

Parla.

Velasco don Celestino, porteador, 413 reales, 58 céntimos.

No tienen electores:
 Pinto.

San Martin de la Vega,
 Serranillos,
 Tituteia,
 Torrejon de la Calzada.

Torrejon de Velasco.

Foro don Hilario, tratante en ganado, 488 reales, 77 céntimos.

Valdemoro.

Benito don Pascual, tratante en ganado, 488 reales, 77 céntimos.
 Cruzar Gerardo, mercader de tejidos, 451,18.
 Loricheria José, tratante en ganado, 488,77.
 Machado José, almacenista de frutos coloniales, 781,21.
 Orihuela Valentin, almacenista de aguardiente, 781,21.

No tiene electores:
 Villaverde.

Publicadas con esta fecha las listas electorales de primera rectificación de las ultimadas en 15 de mayo de 1862 para Diputados á Cortes, he creído conveniente, para facilitar las reclamaciones que deben presentarse hasta el 31 del corriente para la segunda rectificación, dictar las reglas siguientes:

1.ª Todas las solicitudes sobre inclusion, exclusion ó rectificación se remitiran ó presentarán en este Gobierno de provincia desde el dia 15 hasta el 31 del corriente y horas de diez de la mañana á cuatro de la tarde, debiendo ser cada reclamacion relativa solo á un individuo, con el fin de evitar confusion y entorpecimientos en la instruccion de los expedientes.

2.ª Estas solicitudes podrán extenderse en papel del sello de oficio, que facilitará á los interesados la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia con arreglo á lo dispuesto en la ley promulgada en 27 de marzo de 1862.

3.ª En las instancias que se refieran á inclusion de algun individuo en las listas, se espesará con toda precision y claridad su nombre, apellido paterno y el materno y las señas de su domicilio, acompañando para acreditar el pago de la cuota señalada por el art. 14 de la ley de 18 de marzo de 1846, los recibos de contribucion correspondientes á todo el año próximo pasado de 1863, y para justificar la edad y el domicilio un certificado del Alcalde del pueblo, ó del Inspector de vigilancia del distrito si reside en la capital, que podrá venir estendido al margen de la misma instancia para facilitar las reclamaciones.

Los que se hallen comprendidos en algunos de los casos del art. 16 de dicha ley electoral presentarán sus títulos, ó copia de ellos debidamente autorizada.

Cuando los interesados cuya inclusion se pretenda satisfagan la cuota de contribucion fuera de la provincia de Madrid, se acompañará, además de dichos documentos, un certificado de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia respectiva, ó del Alcalde del pueblo, que acredite continua como contribuyente en el presente trimestre.

4.ª Las reclamaciones sobre exclusion ó rectificación se presentarán debidamente documentadas.

5.ª Con arreglo á lo dispuesto en dicha ley de 27 de marzo de 1862, se computará para la cuota legal el premio de cobranza y fondo supletorio.

Han sido comunicadas las órdenes oportunas á la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia, á los Alcaldes é Inspectores de vigilancia para que faciliten á los electores cuantas certificaciones puedan convenir á su derecho, de lo que fuere de dar y conste en sus respectivas oficinas.

Además se harán cuantas aclaraciones deseen los interesados, para lo cual pueden dirigirse en los citados dias y horas á la seccion especial de elecciones en este Gobierno de provincia.

Madrid 12 de enero de 1864.—El Conde de Ezpeleta.

Seccion de Fomento.—Negociado 5.ª—Instruccion pública.—Circular.

Hallándose en descubierto varios pueblos de esta provincia en la remision de los presupuestos del material de escuelas, correspondientes al actual año económico, á pesar de las circulares dirigidas á los presidentes de las Juntas locales de instruccion pública, he resuelto que si en el término de seis dias no se han remitido los referidos presupuestos, me veré en la necesidad de adoptar medidas que estén en mis atribuciones para debido cumplimiento de lo que está mandado.

Madrid 16 de enero de 1864.—El Conde de Ezpeleta.

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden

de 8 de abril de 1862, esta Direccion general ha señalado el día 19 del próximo mes de febrero, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del primer trozo de la carretera de tercer orden de La Palma á Almonte, cuyo presupuesto asciende á 471.896 rs. 41 cént.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Huelva ante el señor Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 25.500 reales en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 500 reales, quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 9 de enero de 1864.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 9 de enero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del primer trozo de la carretera de tercer orden de La Palma á Almonte, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo, que será desechada toda propuesta en que no se espresese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)
Fecha y firma del proponente.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

En virtud de providencia del señor don Emilio Bravo, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte, refrendada del Escribano don Joa-

quin Carretero y Caamaño, se anuncia la pública subasta que tendrá lugar en esta misma capital en dicho juzgado, y en el de la villa de Almendralejo, provincia de Badajoz, el día 25 del mes actual de enero á las doce de su mañana, para el arriendo de la dehesa titulada el Redrojo, sita en Rivera del Fresno, partido judicial de dicho Almendralejo, propia del estinguido patronato de Quifiones, por tiempo de seis años que cumplirán en 29 de setiembre de 1869, bajo el tipo de 102.000 rs. en cada uno, y condiciones que contiene el pliego que estará de manifiesto en los espresados juzgados, advirtiéndose que se adjudicará á la persona que llene los requisitos que en aquellos se marcan, previa la oportuna aprobacion de dichos remates por el mismo señor don Emilio Bravo, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte.

Madrid 11 de enero de 1864.—El Escribano, Joaquin Carretero.—35.

Juzgado de paz de Colmenar Viejo.

En virtud de autorizacion del señor Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo, se sacan á pública subasta, para gastos ocurridos en la testamentaria de Gregorio Rubio Sanchez, las fincas siguientes.

FINCAS RUSTICAS.

Linar denominado Fuente Nueva, en esta jurisdiccion, de labor, su cabida una fanega de primera calidad, que linda al Saliente linar de Gil Morales Requies, Mediodia otro de las menores de Cayetano Lopez, Poniente otro de Juan Hortal y Norte otro titulado del Cristo, perteneciente á la nacion, cuyo linar está cerca de pared doble y sencilla, tasado por los peritos en 2000 rs.

Prado Cerquilla del Rio, de pasto y siego, cercado de pared de piedra doble y sencilla, de caber 2 fanegas de segunda calidad, y linda por Sur campo abierto, Mediodia prado Nueces de Benito Heras, Poniente con el caz del molino y Norte con otra cerquilla de Lucía Henam; tasado en 1400 reales.

Ambas fincas se halla libres de toda carga.

El remate tendrá lugar el día 7 del próximo febrero, desde las doce del día en adelante, en el Juzgado de paz, advirtiéndose que no serán admisibles posturas que no cubran la cantidad que queda espresada y que los gastos que se originen en la escritura serán de cuenia del rematante.

Cercedilla 12 de enero de 1864.—El Juez de paz, Eulogio Rubio.—Por mandado, Juan Calisto Gomez.—38.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

ESTADO de las operaciones verificadas el domingo 17 de enero de 1864.

INGRESOS.

	Reales vellon.	Número de imposiciones.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.
En la plazuela de las Descalzas (Monte de Piedad):				
Seccion 1. ^a	18.566	225	83	308
2. ^a	20.466	345	"	345
3. ^a	35.922	602	"	602
4. ^a	38.360	634	"	634
En la de la plazuela de S. Millan, 11.—(Seccion 5. ^a)	23.154	384	11	395
En la de la calle de Fuencarrá (Hospicio.—Seccion 6. ^a)	20.694	328	17	345
TOTALES.	157.162	2.518	111	2629

REINTEGROS.

	Reales vellon.	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
En la Seccion 1. ^a Plaza de las Descalzas (Monte de Piedad) . . .	217.393,55	114	89	170

El Director de semana, Marqués del Socorro.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Direccion general, en Madrid, calle de la Magdalena, número 2.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1865.

Polizas: 75.060.—Capital suscrito: 2.373.180.000.

Títulos del 3 por 100 diferido comprados.

Rs. 208.482.300

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del sócio asegurado.

El suscriptor puede liquidar cuando quiera. Todo el que desee ingresar en la Compañía, puede dirigirse á las oficinas de la Direccion ó á sus representantes en provincias, y se facilitarán prospectos y cuanta explicacion pidan.

Ejemplos prácticos tomados de la liquidacion de 1862.

SUPERVIVENCIA.

Suscripciones únicas de 1857, han obtenido 188 por 100 de beneficios.	
de 1858,	156
anuales de 1857,	100
de 1858,	76
semestrales de 1857,	94
de 1858,	66

Delegado del Gobierno de S. M.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

JUNTA DE INTERVENCION.

Presidente, Excmo. Sr. D. Joaquin de Barroeta y Aldámar. | Vicespresidente, Sr. D. Fernando Calderón Collantes.

VOCALES.

Excmo. Sr. Marqués de Auñón.
Excmo. Sr. Conde de Pomar.
Excmo Sr. Conde de Moctezuma.
Excmo. Sr. Conde de Alcolea.
Sr. D. Ramon de Campoamor.
Sr. D. Félix Martin Romero.
Sr. D. Fernando Alvarez.
Sr. D. Mariano Gimeno y Ortega.
Sr. D. Andrés Caballero y Rotas.
Sr. D. Juan de las Barchenas.
Sr. D. Leopoldo Barrie y Agüero.
Secretario primero, Sr. D. José Ignacio Escobar.
Idem segundo, Sr. D. Alonso Gullon.

SUBDIRECTOR GENERAL.—Excmo. Sr. Marqués de San José.
SECRETARIO GENERAL.—Sr. D. Federico José Guilmain.
ABOGADOS CONSULTORES: Sr. D. Laureano Figuerola. Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.

Todos los días, hasta el 28 del presente enero, de nueve á once de la mañana, se reciben proposiciones en esta córte en la calle del Olivar, número 15, cuarto tercero de la derecha, de los que quieran interesarse en la construccion de una casa en Pozuelo de Alarcon. Los planos, condiciones y maximum

de precio de construcción se manifestarán en dicha casa á las horas anunciadas. 40.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.
Imp. del mismo, calle del Almirante, núm. 7.
MADRID: 1864.